



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 1 de junio, 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 139-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), mediante Oficio DINAF-DE-No.305-2023 del 15 de mayo, 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitir Resolución Interna que autorice la redistribución de asignaciones dentro del Grupo del Gasto 10000-Servicios Personales incrementando el objeto del gasto 16200-Compensaciones por **CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L4,000,000.00)**, a fin de efectuar el pago de prestaciones laborales a favor de los siguientes ex empleados de esa Dirección: Anessa Cecilia Norales Avila, Eliana Melissa Miranda Marcia, Lucy Karolina Reyes Sánchez, Diana Rosibel Sánchez Zepeda, Marvin Francisco Aguilar Benítez, Miriam Carolina Rodríguez, Edwin Josué Aguilera Urquía, Ana Patricia Fajardo Zavala, Tania Elizabeth Alvarenga López, Mayté Danira Banegas Cruz, Aminta Yadira Guzmán, Irving Josué Pérez Montenegro, Débora Saraí Hernández Henríquez, Ana Julia Luque, Karla Denisse Vallecillo, Maura Alejandra Maradiaga Fúnez, Claudia Iveth Mejia Maldonado, Jose Ramón Midence Alvarado, Juan Pablo Aguilera, Yensy Paola Montufar Ramos, Elisa Gisselle Lindo Gutiérrez, Esperanza Gabriela Lindo Iriarte, Eyleen Rocío Hernandez Pavón, Eunice María Castellón, Efraín Juárez Mejia, José Enrique Aguilar, Ana Gabriela Molina Santos, Socorro Elizabeth Domínguez López, Enma Esther Elvir Chacón, Yury Deyanira Zepeda Ordóñez, Rosicela Raudales Velásquez, Boris Roberto Mendoza, Angie Gabriela Mencía Ortiz, Mirian Danelia Sánchez Ordoñez, María Marcela Membreño Hurst, José Alfredo Murillo, Julia Guadalupe Medina Deras, Keydi Yessenia Castillo Alvarez, Maria Alejandra Pineda Castellanos, Ángel Alfonso Santos Valle, María Onoria Echeverría Soriano, Dora Argentina Claros, Isis Mariela Amador Ordoñez, Mirna Dolores Bonilla Donaire, Nahún Romero Ramírez, Ana Ruth Girón Ortiz e Idalia Augustinus Ventura; lo cual será financiado de los ahorros de las asignaciones del objeto del gasto 11100-Sueldos Básicos provenientes de plazas vacantes. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L4,000,000.00)**, mediante la cual se están trasladando fondos del objeto del gasto 11100 "Sueldos Básicos" producto de los ahorros por plazas vacantes al objeto del gasto 16200 "Compensaciones", con el propósito de atender lo descrito en el considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 156, 161 numeral 2, inciso c) y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 Numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE:** **Artículo 1.** Crear mediante el traslado interno de fondos en el presupuesto de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 242

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN EJECUTIVA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección, Coordinación y Administración

10000	SERVICIOS PERSONALES	
16000	Beneficios y Compensaciones	
16200 11 01 0000	Compensaciones	L4,000,000.00
TOTAL CREACIÓN....		<u>L4,000,000.00</u>

Artículo 2. La creación presupuestaria anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 242

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROGRAMA 12

PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS

VULNERADOS

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 003

SEDE ADMINISTRATIVA DINAF PARA LOS SERVICIOS A NNA CON DERECHOS

VULNERADOS

REGIONAL CENTRO ORIENTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 002: Unidades Técnicas

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L4,000,000.00
TOTAL FINANCIAMIENTO...		<u>L4,000,000.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS)
CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AMSM